

DEBATE SOBRE EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS Y DESAFÍOS PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

ISAÍAS ÁLVAREZ GARCÍA/ ADRIANA DEL CARMEN TOALÁ VALDEZ
Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior
de Comercio y Administración, Unidad Santo
Tomás.

RESUMEN: Esta ponencia presenta diferentes posiciones en el debate sobre el enfoque de educación basada en competencias, en el marco global del cambio de paradigmas y de la sociedad del conocimiento, tomando en cuenta tanto las propuestas de la Reforma Integral de Educación Básica y la implementación del modelo basado en competencias, como los cambios que reflejan el Pacto por México y la actual Reforma Educativa 2012 en los ámbitos administrativos y organizacionales.

La introducción de este enfoque en la educación básica mexicana, así como en otros niveles educativos ha sido causa de controversias y desacuerdos, dada las opiniones de investigadores y especialistas

que consideran que únicamente se pretende formar gente que satisfaga las necesidades del mercado laboral. Sin embargo, en educación básica los problemas de este enfoque deberán tomar en cuenta el origen de la resistencia por parte del magisterio a modificar su práctica docente y a asumir la responsabilidad de generar espacios en la educación básica integral para la participación social y la innovación en los programas que ofrece este importante nivel educativo.

Los autores pretenden contribuir a enriquecer el debate sobre el enfoque basado en competencias en el marco de las temáticas de este XII Congreso Nacional de Investigación Educativa.

PALABRAS CLAVE: Educación Basada en Competencias, Cambio de Paradigmas, Educación Básica, Educación Secundaria.

Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XX, se registró un profundo cambio de paradigmas en los sistemas políticos y económicos, sociales, culturales y los sistemas educativos

incluyendo al sistema educativo de México. Han experimentado impactos profundos que plantean la necesidad de buscar nuevos modelos educativos y procesos más dinámicos de interrelación y colaboración con la familia, las instituciones sociales y las empresas.

Las tendencias actuales del cambio de paradigmas en educación básica responden a una necesidad natural de adaptación al cambio por parte de las instituciones educativas, pero además obedecen, también, a las políticas de los organismos internacionales. En lo financiero, al Banco Mundial (BM), al Fondo Monetario Internacional (FMI) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); en lo referente a la cultura y educación, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por otra parte, a nivel de la Región de América Latina y el Caribe los Ministros y Secretarios de educación y Cultura han planteado un conjunto de desafíos altamente relacionados con los procesos de innovación y calidad educativa:

1. La educación como política de estado.
2. Mejorar la capacidad de gestión creando espacios para un mayor protagonismo de la comunidad educativa local y un papel más estratégico de la administración central.
3. Prioridad a los aprendizajes y a la formación integral.
4. La democratización y la cultura de la paz en la educación como valores fundamentales en la agenda de transformación educativa.
5. La educación más cerca de la sociedad: alianza con los medios de comunicación, el trabajo y la familia.
6. La evaluación y la medición de la calidad para asumir responsabilidad por los resultados en la educación.
7. Valoración profesional de los docentes ligada al desempeño.
8. La educación a lo largo de toda la vida para un aprendizaje continuo.
9. La educación superior, factor crítico para el desarrollo de la región.
10. Financiamiento y asignación de recursos.
11. Generar apoyo para un aprendizaje personalizado y grupal (en pequeños equipos), que solucione las verdaderas causas de la baja calidad de la educación.
12. Avanzar en la equidad de la educación como un requisito para el desarrollo y la paz.
13. Modernizar la gestión y rediseñar modalidades descentralizadas.

14. Capacitar al maestro en servicio para que su rol profesional sea estimular el aprendizaje personalizado y grupal.
15. Mejorar la selección, formación inicial y los criterios para contratar maestros.
16. Lograr los recursos públicos y privados que sean necesarios y utilizarlos efectivamente.
17. Educación para el desarrollo y la paz.
18. Apoyo para las estrategias de largo plazo.

El análisis de cada uno de los desafíos anteriores permite comprender mejor la importancia creciente que han adquirido en la gestión de políticas educativas los diferentes procesos de evaluación y la necesidad de promover una educación de calidad a la que convoca la Reforma Educativa.

Dichos cambios demandan, entre otras cosas, niveles de cobertura, calidad, eficiencia y equidad en la distribución de oportunidades educativas, todo ello enfocado a que la educación básica redefina sus fines y objetivos y se universalice, lo que constituye una garantía efectiva para los países altamente desarrollados pero que en el caso de México, desafortunadamente, no se ha alcanzado.

Esta preocupación por ofrecer una educación que responda a las necesidades antes mencionadas y a las demandas que plantean los individuos y los grupos sociales no es nueva pues, generalmente, la educación ha sido considerada como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva, aunque no siempre esa aspiración se haya convertido en realidad.

La educación básica para todos en el contexto de cambio de paradigmas y de la reforma educativa

Como se muestra en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, llevada a cabo en Jomtien, Tailandia señala que la educación busca satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Por lo que se requiere una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. (1990)

Este interés ha llevado a que varios países incluido México se vea en la necesidad de modificar sus modelos educativos con el objetivo de adecuarlos a las circunstancias cambiantes y así cubrir las expectativas actuales.

Entre los cambios sustantivos productos de las Reformas Educativas que se han gestado en las últimas cuatro décadas, sobresalen las siguientes:

- El replanteamiento de relaciones entre el Estado-Gobierno y el Estado – Sociedad Civil.
- La introducción de procesos de autoevaluación institucional y evaluación externa de pares en las instituciones de educación superior pública.
- Las reformas al Artículo 3º, constitucional introducidas en los años 1991 y 1992 y la promulgación de la Ley General de Educación en 1993, que introdujo los principios de participación social en la educación, estableciendo consejos escolares, municipales, estatales y un Consejo Nacional de Participación Social.
- La introducción de los principios y criterios de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública de México.
- La competencia generada por instituciones internacionales de educación superior establecidas recientemente en el país.
- Recientemente las Reformas al Artículo 3ro. Constitucional, en particular la fracción 9ª. del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, realizadas en 2012 como resultado del *Pacto por México*.

El enfoque de educación basada en competencias en la Reforma Integral de la Educación Básica

En consecuencia, para responder a estos retos, las autoridades educativas en México han implementado una serie de cambios, donde se hace patente que el quehacer docente es fundamental para fortalecer la calidad educativa, tal como lo estableciera en un primer momento la *Reforma Integral de la Educación Básica de 2006* (RIEB) decidido para el ciclo de educación básica, la cual permitió articular los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de manera que exista consistencia entre las competencias a desarrollar en la educación básica; la *Alianza por la Calidad de la Educación* (ACE) signada el 15 de mayo de 2008 por el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que buscan la transformación del modelo educativo.

La presencia del cambio de paradigmas se hace presente en la naturaleza peculiar del *Pacto por México* y de la *Reforma Educativa de 2012 mediante demandas de cambios estructurales y cualitativos*, en la que se remarca la urgencia de modernizar el sistema educativo.

Estas reformas en conjunto están orientadas a preservar el principio de educación a lo largo de toda la vida para un aprendizaje continuo, que responda a las características peculiares del pluralismo sociocultural y político del país.

Para tal fin, durante la primera década del siglo XXI la Secretaría de Educación Pública (SEP) edita el curso *Prioridades y Retos de la Educación Básica durante los Talleres Generales de Actualización (TGA) 2008 – 2009*, a través del cual se busca sensibilizar a los maestras y maestros sobre el compromiso que deben asumir para la "superación de los principales retos de la educación Básica, específicamente lo relativo a cobertura y eficiencia terminal, calidad con equidad, evaluación educativa, así como los enfoques de enseñanza y aprendizaje basado en competencias" (SEP, 2008).

Este curso fue considerado el punto de partida respecto a las acciones de formación continua y superación profesional que los docentes deberán desarrollar mediante los distintos trayectos formativos que cada uno considere prudente de acuerdo a sus necesidades.

Posterior a este las autoridades educativas consideraron oportuno iniciar el proceso de inducción al trabajo por competencias del magisterio en el Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio en el inicio del Ciclo Escolar 2009-2010. El contenido de los cursos tuvo una duración de 30 horas de trabajo donde se dio a conocer el enfoque por competencias, sus orígenes y la justificación de la implementación en educación básica. Sin embargo, no se cuanta con información sobre los alcances y resultados de éste.

Posteriormente, en el inicio del Ciclo Escolar 2010-2011 se aborda la importancia de la Planeación Didáctica para el Desarrollo de Competencias en el Aula, en el cual se reconoce a la planeación como una herramienta esencial en el proceso de aprendizaje.

Cabe señalar que el establecimiento del Modelo Basado en Competencias en los diversos niveles y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional ha generado mucha controversia dando pie a un debate sobre este enfoque.

Posiciones frente al debate de educación basada en competencias

Los términos del debate se plantean entre los especialistas e investigadores de las denominadas ciencias duras y las así llamadas ciencias blandas, donde se observan cuatro posiciones: ingenua, reactiva, de simulación y crítica.

Posición ingenua. Se piensa que este enfoque, por sí mismo, representa una panacea para formar buenos profesionales y que se logra por decreto. Siendo que han existido otros modelos educativos que han formado estudiantes y profesionistas competentes.

Posición reactiva. Considera que la educación en competencias consiste en un proceso convencional puramente instrumental, de aplicación exclusiva para la educación superior tecnológica y se atribuye a las presiones de los organismos internacionales.

Posición de simulación. Se acata la decisión oficial, se cumplen con las formalidades de la planeación, pero en la práctica de programación no se realizan cambios.

Posición crítica. Parte de un concepto integral sobre el enfoque de educación en competencias, identificando y valorando las condiciones de gestión institucional, de relaciones con el contexto, del modelo educativo o estrategia de formación requerida para hacer viable y deseable este complejo enfoque. Considera también que este enfoque puede ser aplicado en cualquier tipo o nivel de educación.

Uno de los primeros autores en manejar el término de competencia fue Chomsky (1985), quien a partir de las teorías del lenguaje, instaura el concepto y define competencias como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación.

El concepto de competencia, tal y como se entiende en la educación, resulta de las nuevas teorías de cognición y básicamente significa saberes de ejecución. Puesto que todo proceso de “conocer” se traduce en un “saber”, entonces es posible decir que son recíprocos competencia y saber: saber pensar, saber desempeñar, saber interpretar, saber actuar en

diferentes escenarios, desde sí y para los demás (dentro de un contexto determinado). (Argudín, 2001).

Tradicionalmente, la competencia se ha entendido como el conjunto de los conocimientos, cualidades, capacidades y aptitudes que permiten discutir, consultar y decidir sobre lo que concierne al trabajo. Supone conocimientos razonados, ya que se considera que no hay competencia completa si los conocimientos teóricos no son acompañados por las cualidades y la capacidad que permita ejecutar las decisiones que dicha competencia sugiere. Son entonces un conjunto de propiedades en permanente modificación que deben ser sometidas a la prueba de la resolución de problemas concretos en situaciones de trabajo que entrañan ciertos márgenes de incertidumbre y complejidad técnica, lo que implica que la competencia no proviene de la aprobación de un currículo escolar formal, sino de un ejercicio de aplicación de conocimientos en circunstancias críticas (Gallart & Jacinto, 1995).

En este sentido el concepto de competencia resulta un tanto complejo de definir, puesto que mientras unos autores lo definen como habilidad, otros a su vez, incluyen conocimientos que pueden ser aplicados en un contexto o situaciones determinados.

Por su parte, Perrenoud, sociólogo Ginebrino y autor, cuyas ideas han tenido una amplia difusión entre las instituciones de nivel básico en México, la define como “la capacidad de movilizar diversos recursos cognitivos para enfrentar un tipo de situaciones” (2004).

Esta definición es retomada y compartida con la que se maneja en el Plan de Estudios 2006, pues señala que una competencia implica un saber hacer (habilidades), con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado. Las competencias movilizan y dirigen todos estos componentes hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser. (2008)

Perrenoud, hace una selección de diez competencias docentes en el campo de la enseñanza:

1. Organizar y dirigir situaciones de aprendizaje

2. Dirigir el progreso del aprendizaje
3. Tener en cuenta y desarrollar los requerimientos de diferenciación
4. Desarrollar a los alumnos en sus propios aprendizajes y en su trabajo
5. Trabajar en equipo
6. Participar en la gestión de la escuela
7. Orientar y desarrollar a los padres
8. Utilizar nuevas tecnologías
9. Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión
10. Administrar la propia formación continua.

Las competencias antes mencionadas constituyen a su vez competencias profesionales que en palabras Punk, posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, puede resolver problemas de forma autónoma o flexible y está capacitado para colaborar con su entorno profesional y en la organización del trabajo (1994).

La competencia resulta de un saber actuar. Pero para que ella se construya es necesario poder y querer actuar (Le Boterf, 1994). Lo que pone en relieve la responsabilidad y necesidad del compromiso magisterial en la operación del modelo educativo.

Los que supone la realización de programas interinstitucionales de formación inicial, formación continua y de actualización de los profesores de educación básica, y mejores estrategias para la organización más eficaz de del año del trabajo docente como experiencia insustituible de iniciación en la práctica profesional.

Conclusiones y recomendaciones

1. Las experiencias internacionales y nacionales coinciden en que los centros escolares de nivel básico que impliquen la participación social y la relación de la educación básica con la familia y las instituciones sociales.
2. Modificar los procesos de formación y selección de profesores para la educación básica. necesitan transformarse para lograr la calidad de la educación.
3. En el contexto de cambio de paradigmas de los sistemas educativos, se hace necesario instrumentar procesos de gestión educativa estratégica en los centros escolares.

4. Los programas de actualización y capacitación han resultado insuficientes, generando dudas y resistencia por parte del magisterio.
5. Los profesores que participaron en los cursos de inducción del modelo por competencias no lograron comprender la metodología a seguir para la implementación del enfoque.
6. Hace falta verificar el impacto en la práctica docente del trabajar por competencias.
7. Se recomienda a la Subsecretaría de Educación básica la promoción de encuentros para el intercambio de experiencias entre los responsables de los programas de actualización, jefes de enseñanza y profesores frente a grupo.

Referencias

- Álvarez, Isaías (2007). Cambio de paradigmas y desafíos para el desarrollo del curriculum profesional. Libro anual del ISEE. México.
- Álvarez, Isaías (2007). Concepto emergente de educación básica integral en: Gestión y Gobernabilidad Educativa. SEP/ SSEB. México. LIMUSA/ Noriega Editores.
- Arguidín, Y. (2001). Educación basada en competencias. *Educar* Revisa de Educación/Nueva época Núm. 16, enero-marzo 2001.
- Gallart, J. & Jacinto, C. (1995). Competencias laborales: tema clave en la articulación educación – trabajo. Boletín de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo, CIID – CENEP, Año 6, Núm. 2, diciembre. <http://www.campus-oei.org/oeivirt/fp/cuad2a04.htm>
- Gobierno Federal (2008). Alianza por la Calidad de la Educación. México: SEP.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas Competencias para Enseñar*. México: SEP.
- Perrenoud, P. (2003). Construir competencias desde la escuela. Chile: LOM ediciones.
- Punk, G.P. (1994). La transmisión de las competencias y la formación y perfeccionamientos profesionales de la RFA. En: Revista Europea de Formación Profesional.
- SEP (2006). *Plan de Estudios 2006*. Educación Básica Secundaria. México: SEP.
- SEP (2009) *.Reforma Integral de la Educación Básica*. México: SEP. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb>
- UNESCO (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, Tailandia.
- UNESCO/OREALC (1996). Educación para el desarrollo y la paz: valorar la diversidad y

promover las oportunidades de aprendizaje personalizado y grupal en: VII Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe Santiago de Chile, OREALC, Boletín del Proyecto Principal número 40.